

# Familia y escuela en el marco de la Ley 20.911 de formación ciudadana

## Family and School within the framework of the Law n° 20.911 on Civic Education

### **Ricardo Mardones Novoa**

Facultad de Educación y Humanidades  
Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile  
ricardomardonesnovoa@gmail.com

### **Héctor Cárcamo Vásquez**

Facultad de Educación y Humanidades  
Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile  
hcaramo@ubiobio.cl

## **RESUMEN**

La Ley 20.911 surge como una herramienta para fortalecer la formación ciudadana en las escuelas chilenas a través de la implementación del Plan de Formación Ciudadana desde un enfoque colaborativo y de diálogo permanente. El presente ensayo reflexivo tiene por finalidad conocer el origen de esta Ley, justificar la importancia de la relación familia escuela y por último develar el origen y evolución de los conceptos de familia y escuela. La literatura sobre el tema nos lleva a plantear que el involucramiento de las familias en los procesos educativos trae mejores resultados que la disociación de estas dos instituciones, por tal motivo, es fundamental la creación de estrategias por parte de las escuelas para que las familias participen en los procesos escolares, así como también el compromiso de toda la comunidad educativa para el desarrollo de espacios más democráticos.

**Palabras clave:** familia, escuela, ciudadanía, Plan de Formación Ciudadana.

## ABSTRACT

Law N° 20.911 arises as a tool to strengthen civic education programs at Chilean schools through the implementation of civic education plan from a collaborative point of view and permanent dialogue. Thus, this reflexive essay has as a main objective, to know the origins of this law, emphasize the importance of family school relationship and finally, expose the origin and evolution of the concepts of family and school. Researches about this issue, have made us affirm that family involvement in the teaching-learning processes bring better results than dissociation of these two institutions; because of that, strategies development to make families part of school processes as well as the commitment of the whole educational community to develop more democratic spaces and opportunities is essential.

**Key words:** family, school, citizenship, Civic Education Plan.

## 1. Introducción

Chile, como país democrático, ha asumido un compromiso con el desarrollo de la formación ciudadana. Es por ello que, desde hace algunas décadas, las políticas de Estado han avanzado en el fortalecimiento de la ciudadanía en las escuelas. La Ley 20.911 del año 2016, establece la obligatoriedad de las escuelas de poseer un Plan de Formación Ciudadana. A lo anterior se le suma la entrega de las orientaciones para la elaboración de dicho plan. Estas orientaciones explicitan que las comunidades educativas deben fomentar la participación ciudadana y los planes deben ser ejecutados desde una lógica de la colaboración y diálogo permanente, para lograr dar un nuevo impulso a la formación ciudadana en Chile (MINEDUC, 2016). Cuando hablamos de colaboración y de diálogo permanente, nacen las dudas sobre el rol que cumplen las familias en estos procesos. La familia y la escuela son dos instituciones que están fuertemente ligadas, pero en muchas ocasiones no encuentran la sintonía necesaria (Razeto, 2016).

El presente ensayo reflexivo se estructura en tres partes. La primera, busca conocer la génesis de la Ley 20.911, la puesta en marcha de los planes de formación ciudadana y la importancia de la ciudadanía. La segunda, pretende justificar la importancia de la relación familia/escuela en el contexto educativo actual. Por último, se busca develar el origen y evolución de los conceptos de familia y escuela, planteando las diversas visiones que establecen los estudios actuales.

Según la lógica actual de la educación, existen nuevos desafíos como lo es la calidad educativa. Para ello, la UNESCO señala que las escuelas deben cumplir estándares mínimos para el aseguramiento de la calidad de la educación (Gubbins, 2016). A partir de esto, se establecen ciertos criterios y estándares, siendo la participación familia-escuela un importante indicador de la calidad educativa (Colás & Contreras, 2013). De las metas propuestas por la UNESCO, como se ha señalado con anterioridad, ya no basta con cumplir con la cobertura escolar como lo era hace décadas atrás, puesto que la calidad educativa se mide bajo ciertos indicadores siendo la relación familia escuela fundamental para el desarrollo de los estudiantes, ya que no es intrascendente como se relacionan apoderados con profesores, debido a que la buena relación entre estos sujetos es garantía de una mejor participación (Andrés & Giró, 2016).

La escuela, con sus defectos y virtudes, nos permite un espacio en el cual pueden formarse los futuros ciudadanos, donde puedan desarrollar capacidades para desenvolverse en el contexto democrático y participativo (PNUD, 2018). Las actualizaciones curriculares del año 2012, vienen a consolidar el proceso iniciado con la reforma de 1998, generándose un nuevo eje de formación ciudadana en la asignatura de Historia (PNUD, 2018). Ante esto cabe preguntarse, ¿qué tan involucradas han estado las familias en estos procesos? Si bien se han realizado avances importantes en materia de formación ciudadana, la creación e implementación de dichas políticas de Estado han quedado al debe, puesto que se evidencia una baja participación de la comunidad en la confección de los Planes de Formación Ciudadana a pesar de tener los antecedentes de lo importante que es la familia en la construcción de la calidad educativa.

## **2. La génesis de la Ley 20.911 y la importancia de la ciudadanía**

La Ley 20.911 se gesta a comienzos de mayo del 2015 cuando la presidenta Michelle Bachelet, por medio del respectivo proyecto de ley, buscaba “garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2018, p. 9).

La sociedad chilena, durante las últimas décadas, ha entrado en un clima de desconfianza a las instituciones públicas. Fue el propio Consejo Asesor Presidencial de la época quien señalaba la importancia de la creación de esta ley, en donde se ponía un claro énfasis en la disminución de la corrupción, fomento del bien común y una buena convivencia democrática.

En este sentido, el Estado chileno asume la importancia histórica de la escuela en estos procesos, a pesar de no ser el único motor de la formación ciudadana. Desde la creación del Estado chileno, la escuela ha sido una institución imprescindible para el desarrollo de la ciudadanía adaptándose continuamente a las necesidades del Estado moderno.

En 1912 aparece formalmente la educación cívica en el currículum formal con dos horas semanales en 5to y 6to de humanidades. Luego, en 1955, se incorpora el consejo de curso como un espacio participativo, pero con clara intencionalidad reproductiva de la institucionalidad chilena. Para 1967 se elimina la asignatura de Educación Cívica y se reemplaza por Introducción a la Economía y a la Ciencia Política. A comienzos de la década del 80 y con la clara necesidad de fomentar el respeto por la institucionalidad y la nueva Constitución, creada en la dictadura militar, se restablece la asignatura de Educación Cívica. Posteriormente, y ya en democracia, en el año 1998 desaparece nuevamente la Educación Cívica, pero entra en juego por primera vez el concepto de formación ciudadana, entendiendo la ciudadanía no solo como el conocimiento de las instituciones, sino también como el desarrollo de habilidades que ayudan a desenvolverse en la sociedad.

Luego de tres años de tramitación, la Ley 20.911 es aprobada el 22 de marzo del 2016, sin grandes modificaciones en relación al proyecto de ley original impulsado por la presidenta Michelle Bachelet, y entra en plena vigencia ese mismo año. Por tal motivo, todos los colegios reconocidos por el Estado deben tener un Plan de Formación Ciudadana. El propósito de este plan es brindar a los estudiantes “la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2018, p. 128). La formación ciudadana está instaurada en nuestra sociedad, la forma en que se quiere aplicar está sujeta a análisis, pero no reconocer su importancia en la convivencia social sería un gran error, ya que el ejercicio de la ciudadanía es relevante para una sociedad bajo la lógica de las democracias modernas.

Desde la formación del Estado moderno y la consolidación de los sistemas democráticos, la ciudadanía ha tomado un rol preponderante y creciente. Nuestro país no ha estado ajeno a este proceso y más aún, luego de 17 años de una dictadura militar, la preocupación por la ciudadanía surge precisamente como respuesta a este período de nuestra historia (Cerdeira et al., 2004). Durante las últimas décadas se ha abierto un debate en relación a la función que cumple la formación ciudadana en el contexto escolar. Sin

duda existe un interés a nivel internacional por la ciudadanía, ya no solo en la educación escolar, ya que en la actualidad se abre un debate sobre la función que cumple la educación y la formación ciudadana dentro de la sociedad (Areste & Lenzi, 2006).

La escuela para la cultura occidental se ha convertido en un espacio de relevancia para el desarrollo de la ciudadanía, esta escuela la entendemos dentro del contexto de la modernidad. Bajo esta misma lógica, los niños se convierten en sujetos en formación y la escuela es el espacio propiamente tal en donde se forman para evitar los vicios del mundo, la corrupción y todos aquellos males que solo destruyen la sociedad. La ciudadanía que se ensañaba en los siglos XVIII, XIX y en parte el siglo XX, era una ciudadanía de adoctrinamiento (Fernández, Fernández & Alegre, 2012).

En el contexto latinoamericano, Núñez & Fuentes (2015) señalan que “el sistema escolar produjo, además, una segmentación y diferenciación muy clara en los circuitos, modalidades y objetivos formativos, según criterios más o menos implícitos o explícitos de género, etnia, clase social” (Núñez & Fuentes, 2015 p.352). Por tal motivo, el sistema escolar latinoamericano ha sido históricamente un reproductor de las desigualdades sociales. A pesar de que la escuela forma parte de un aparato de adoctrinamiento y también de reproducción social, no deja de ser un espacio formativo en donde los sujetos desde una mirada integral puedan ser entes activos y conscientes de su entorno, por tanto, la idea es plantear diversas visiones críticas en torno a la escuela y la ciudadanía, pero teniendo en cuenta sus aportes para el desarrollo de sociedades democráticas.

En la lógica de la constitucionalidad, una escuela que busca la formación para los ciudadanos debe tener relación con la Constitución Política, debido a que es el programa político de cada Estado. Como sabemos, en la Carta Magna se definen tanto derechos como deberes ciudadanos fundamentales, y a su vez los mecanismos de participación democrática y cómo hacerlos efectivos (Ramírez, 2011). La lógica constitucional busca que la escuela sea la institución encargada de formar ciudadanos que sean partícipes del sistema político basado en la participación electoral.

Para comienzos del año 2000, aumenta la necesidad de potenciar la formación ciudadana en el ambiente escolar, tanto a nivel nacional como internacional. Nuestro sistema educativo avanza hacia un enfoque por competencias y la formación ciudadana se aborda desde esta perspectiva: la formación de personas conscientes y activas, que no solo tengan el conocimiento de las instituciones y legalidad del Estado. No podemos decir

que la incursión de la formación ciudadana en la educación chilena es un proceso acabado, por el contrario, los antecedentes indican que es un proceso que aún se encuentra en desarrollo (Flanagan et al., 2010).

La formación ciudadana dentro de la escuela es una tarea compleja, por tal motivo se debe abarcar de manera adecuada la cobertura curricular en esta materia, pero a la vez dando las oportunidades de vivir en base a los principios que sustentan la formación ciudadana. La escuela y sus sujetos, deben tomar como un desafío la enseñanza de la ciudadanía, esto implica crear los espacios adecuados en base al respeto, tolerancia, participación y todos aquellos valores democráticos que permitan una convivencia armónica (Muñoz & Torres, 2014). Por tanto, la ciudadanía trabajada desde la escuela, debe ser por sobre todo un espacio de participación y de formación valórica en la línea de una convivencia democrática.

### **3. La relación Familia-Escuela**

La importancia de la familia y la escuela es un tema que se viene desarrollando hace varias décadas, es así que ciertos estudios nacionales como internacionales establecían la correlación entre la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y mejores resultados académicos (Gallardo, 2006). La búsqueda de mejores resultados ha puesto en la mesa la necesidad de vincular la escuela y la familia de la manera más efectiva posible. Además, la relación familia escuela es fundamental para el desarrollo integral de los sujetos, al mismo tiempo la cercanía existente entre los docentes y la familia es clave, por tal motivo podemos establecer que cultivar la cercanía es cultivar la participación (Andrés y Giró, 2016).

Durante gran parte del siglo XX no hubo una participación efectiva de la familia en la escuela. La influencia de Dewey a la fecha aún no era suficiente para el surgimiento de un cambio de paradigma y fue recién con la llegada del gobierno de Frei-Montalva que sistemáticamente la familia comienza a tomar un rol relevante en la escuela. De este modo, las políticas públicas comienzan a cambiar la mirada que se tenía. No obstante, desde 1973 hasta 1990 volvemos a un rol tradicional de la familia. Con el retorno a la democracia y en la lógica de los acuerdos europeos, nuestro país se alinea nuevamente con la importancia en la vinculación de la comunidad en la construcción de la escuela. En la actualidad, las políticas de convivencia escolar, formación ciudadana, inclusión escolar, entre otras, vienen a reafirmar la importancia de la participación de la familia en la escuela, pero con las interrogantes acerca del éxito de dichas políticas.

Los estudios sobre la relación familia-escuela no son nuevos en el mundo, esta temática se viene abordando hace varias décadas y además gran parte de los planes educativos consideran esta relación como algo esencial para el desarrollo de la escuela. La sociología de la educación lleva un tiempo considerando esta dualidad como un objeto de estudio relevante. Desde esta línea se han realizado estudios sobre cómo los agentes escolares reconstruyen y categorizan la relación familia escuela (Río, 2010).

Una de las grandes dificultades en relación a los estudios sobre la participación de las familias en las escuelas, es la inexistencia de una sola visión sobre su significado, por tanto, nos encontramos con una gama de perspectivas, muchas veces en una misma línea, pero otras veces contrarias. También hay que tomar en cuenta que en esta relación familia-escuela se deben considerar diversos factores a partir de los sujetos involucrados en el proceso (Giró et al., 2014). La revisión de literatura, tanto nacional como internacional, será fundamental para un mejor entendimiento de esta compleja relación, por tal motivo, revisaremos las ideas de diversos autores que nos permitan clarificar y construir una visión adecuada de esta dualidad.

Desde España, Garreta (2016) realiza estudios sobre el rol de los padres en las escuelas en el contexto español considerando que “la asociación de madres y padres de alumnos tiene un importante papel en la generación y potenciación de una mayor implicación de las familias en los centros educativos, evidentemente en coordinación con los profesionales y el equipo directivo” (Garreta, 2016, p. 56). La literatura sobre la relación familia escuela apunta a la existencia de una correlación que establece que cuando ambas instituciones son capaces de trabajar en conjunto, se obtienen los mejores resultados en todos los ámbitos y es hacia donde deben avanzar las escuelas. Por consiguiente, y reafirmando ideas anteriores, se entiende la relación familia-escuela como un elemento de suma importancia para el desarrollo integral de los sujetos.

Profundizando lo anterior, la educación actual en Latinoamérica ya ha logrado las metas de cobertura, especialmente en lo que se relaciona a educación básica. Por tal motivo, asoma un nuevo desafío que es que las escuelas sean de calidad siguiendo un modelo por competencia que permita a las personas desenvolverse de la mejor manera en la sociedad (Gubbins, 2016). Estos nuevos desafíos en relación a una educación de calidad han sido el foco de los últimos años en materia educativa, pero ¿qué entendemos por educación de calidad? En palabras de Gubbins (2016),

se observan dos interpretaciones para “calidad de la educación”. La primera se concibe como la base de la convivencia y la democracia, dando importancia a las dimensiones ciudadanas, cívicas y valóricas. La segunda se relaciona con los efectos socioeconómicos que entregaría la educación (Gubbins, 2016 p. 23)

La participación familia-escuela en la actualidad es un indicador importante de la calidad educativa (Colás & Contreras, 2013), por tal motivo, es transcendental conocer cómo los centros educativos integran a las familias en sus procesos, además de cómo se están afrontando los problemas de los establecimientos escolares y si las familias forman parte de las soluciones. Al momento que esta relación pasa a ser parte de un indicador de la calidad educativa, su relevancia aumenta, ya que se plantea como un desafío para los centros educativos el poder acercar la familia a la escuela.

La calidad educativa busca crear escuelas efectivas, para esto, una escuela debe poseer ciertas características como liderazgo, ambiente propicio y visión compartida. Para Sammons, Hillman & Mortimore (1998): “por lo general, la investigación muestra que la relación de apoyo y cooperación entre el hogar y la escuela tiene efectos positivos” (Sammons, Hillman & Mortimore, 1998 p. 53) y, por tanto, forman parte de lo que sería una escuela efectiva. Estos estudios a fines de los años noventa nos reafirmaban la necesidad de que la familia y la escuela son un factor significativo al momento de medir la calidad educativa.

Siguiendo esta misma línea, es un desafío constante que las escuelas se acerquen a una buena calidad educativa. Pero al mismo tiempo, lo que ocurre al interior de la escuela, tanto el trabajo de profesores y la labor de los directores no es suficiente para asegurar esta calidad, por lo que se necesita también el trabajo de las familias y los hogares que forman parte del proceso educativo (Razeto, 2016). Para esto, las escuelas deben encontrar los mecanismos necesarios para atraer a la familia. La búsqueda de nuevas estrategias se convierte en un desafío constante que no todas las escuelas tienen la voluntad de implementar.

Si bien hemos hablado de calidad educativa, no debemos olvidar el origen de este concepto que no existe desde el surgimiento de la escuela como tal, por tanto, es necesario aclarar que la calidad educativa es un concepto que proviene del mundo económico, donde la competencia, la globalización y la lógica de mercado pide una evaluación y permanente mejora de los servicios (Sarramona & Rodríguez, 2010). Es así que, desde un punto de vista crítico,

la educación actual se enmarca en una educación de mercado que busca satisfacer al consumidor.

Otro elemento a considerar en esta relación son las dificultades de comunicación entre la familia y la escuela. Estas surgen al entender que tanto la familia como el profesorado son grupos heterogéneos y por esencia diversos, por tanto, sus motivaciones suelen ser distintas, lo que dificulta la comunicación. A esto se suma una relación asimétrica en donde la familia entiende que la participación surge de arriba para abajo. Un facilitador para esta problemática es la cercanía y confianza que debe existir entre docentes y familia, no olvidemos que los niños pasan gran parte del día junto a sus profesores, el docente se vuelve un sujeto trascendental en la vida de los alumnos y una buena comunicación con sus familias permite una generación de confianza y cercanía (Andrés & Giró, 2016).

Los canales de comunicación formal no deben ser las únicas instancias para establecer una comunicación efectiva, es así que la informalidad en estos canales surge como una oportunidad de potenciar esta comunicación muchas veces desgastada por la formalidad, puesto que se busca que el intercambio de información ayude tanto a profesores como padres a conocerse mejor (Macià, 2016). En la actualidad, se puede creer erróneamente que la tecnología ha complejizado la comunicación, considerándola como algo negativo y no como una oportunidad, pero las familias y las escuelas no aprovechan de buena manera las potencialidades de trabajo y comunicación que entregan los nuevos canales de comunicación (Garreta, 2017). Los avances tecnológicos actuales deben tomarse como una oportunidad de las escuelas para acercar a las familias, por tal motivo, es un desafío constante que los medios de comunicación tecnológicos sean utilizados de la manera adecuada, pero también no debemos olvidar que existen barreras que pueden ser un problema para establecer una comunicación efectiva, como lo son las barreras de tipo lingüísticas, socioeconómicas, culturales e institucionales. (Garreta, 2017).

Otro punto relevante a considerar es clarificar el concepto de participación, por consiguiente, este implica reconocer que los miembros de la sociedad en general son capaces de pensar y realizar acciones que afectan a su vida en los diversos contextos sociales (Sarramona & Rodríguez, 2010). Por tanto, la participación permite a los sujetos estar informados, pero a la vez, que sean consultados y por sobre todo escuchados en todos los asuntos que forman parte de su vida cotidiana, siendo esta la base de una vida en convivencia democrática. La individualización de la sociedad actual sin duda complejiza

la participación en todas sus áreas, y por consiguiente la partición de la familia en la escuela. Es así que este proceso de cambio social se refleja en el escaso rol colectivo que tienen las familias, prevaleciendo aspectos específicos que afectan a cada familia y alumno (Giró et al., 2014).

#### **4. Aproximación sobre el concepto y evolución de la familia**

La familia y la escuela históricamente han trabajado en la formación de los sujetos, siendo esta última una institución de carácter formal. La familia es entendida desde diversas perspectivas disciplinarias, existiendo ciertos consensos en torno a su función, pero también otras tantas visiones alejadas unas de las otras, por ello, se buscará explicar el concepto de familia desde un punto interdisciplinario que nos guíe a una mejor comprensión.

Desde una mirada histórico-social, la familia es precisamente concebida como parte de un proceso histórico. Es tan antigua como lo es la humanidad, desde el surgimiento de las primeras formas de vida en comunidad. En las sociedades primitivas la familia ha tenido diferentes características. En estas primeras sociedades las familias pertenecían a clanes, en donde la función era principalmente económica, existiendo una división de las actividades: el hombre cazaba, mientras que la mujer recolectaba y cuidaba a los niños. Luego, con el surgimiento de las primeras civilizaciones, las familias asimilaron un rol aún más importante, convirtiéndose en el núcleo de los nóveles Estados que surgían en base a la agricultura.

Otra perspectiva acerca de la familia es la planteada desde la disciplina jurídica. Desde este punto de vista la familia, Estado y constitucionalidad son indisolubles, en efecto, la familia es contemplada como un elemento central del desarrollo de nuestra especie y por tal motivo sujeta a derecho, es así que La Constitución es el mecanismo legal que debe reconocer a la familia como una institución y un núcleo central del desarrollo de la sociedad, estableciendo tanto derechos como deberes. La familia desde esta visión es considerada como la institución que asegura la continuidad de nuestra especie, con una clara base reproductiva. Esta concepción de familia le permite al Derecho mantener el control legal de esta institución (Villabella-Armengol, 2016). Por consiguiente, se entiende que el Estado y la Constitución deben mantener un control sobre la institución familiar regulando la vida de las personas por medio de leyes que ayuden a preservar su permanencia.

En otra mirada, la disciplina psicosocial también realiza su aporte a la conceptualización de familia, señalando que la institución familiar es el centro evolutivo y de desarrollo de nuestra sociedad, entendida como la base para la

comprensión de nuestra sociedad, asentada en la preservación humana, su educación y el aporte de los valores para la creación de una sociedad justa y equitativa (Martínez & Haydee, 2015). Desde la lógica anterior, la familia tiene un carácter universal que existe desde el surgimiento de la especie humana, por tal motivo, el ser humano busca perpetuarse en el tiempo, manteniendo aquellos valores propios de las sociedades a su contexto, los que actualmente se refleja en la sociedades modernas y democráticas.

Desde una mirada sociológica, la familia se concibe como un elemento importante para el desarrollo de las sociedades y es trabajada por importantes pensadores como Hegel, Le Play, Engels, Durkheim y Weber desde el siglo XIX en adelante. Hegel nos plantea una familia como un elemento fundamental para el desarrollo ético de los nacientes Estados modernos. Es así que desde el funcionalismo sociológico y estructuralismo antropológico la familia pasa a ser un centro de estudio fundamental durante el siglo XIX, aunque sin dejar de lado los aportes de Engels y Le Play con su acercamiento a una figura sociológica (Domingues, 2016).

Por consiguiente, y considerando los elementos mencionados con anterioridad, se concibe la familia como una forma de organización social fundamental para el desarrollo de las personas, entendiendo así que la familia cumple una triple función; material-económica, afectiva y social (Villabella-Armengol, 2016), siendo las últimas dos el vínculo fundamental para entender la relación familia-escuela en un contexto educativo.

## **5. Aproximación al concepto y evolución de la escuela**

Desde la paleohistoria las sociedades han tenido la voluntad de enseñar a los demás con la finalidad de transmitir su cultura. Fue con el nacimiento de la escritura, 2000 años antes de Cristo en Sumeria, donde surge la necesidad de enseñar esta técnica. Por consecuencia, ya no solo se enseñaba conocimiento básico, la escritura era un conocimiento mucho más complejo, pero ligado a las clases privilegiadas. Luego en la edad media comienza a cimentarse la escuela como la conocemos. Esto se dio a través de la necesidad social/religiosa y a su vez a la formación de personas obedientes, en efecto, buenos ciudadanos y fieles a los nuevos Estados absolutos que surgían en Europa.

Es así como llegamos al siglo XVIII, en donde tiene su origen la escuela tal y como la conocemos en la actualidad. Una escuela al servicio del Estado y con una fuerte idea de adoctrinamiento, descubriendo el valor estratégico de la educación (Noro, 2010). Ya en la Edad Moderna, son los prusianos quienes dieron cátedra de una escuela adoctrinadora. Es aquí donde se profundiza

la necesidad del Estado y la elite gobernante de formar sujetos fieles a las instituciones, volviéndose un éxito por medio de la educación pública y obligatoria. Ejemplo de esto, son los nuevos trabajadores de las fábricas que se formaban desde la escuela, siendo parte del adoctrinamiento del Estado. Sin duda mucho queda de aquello en la actualidad, lo que daría para realizar una reflexión más larga.

Con la Revolución Francesa, la educación se convierte en un derecho fundamental establecido constitucionalmente, pero en forma de instrucción. La educación debía estar al alcance de todos, por tanto, la instrucción escolar se convirtió en la expresión de civilización, la cual construía la ciudadanía. Esta expresión de civilización se trasladó a América. Los nacientes Estados americanos comienzan a hacerse partícipes de una modernidad tardía, o, mejor dicho, una modernidad Latinoamérica (Orellana, 2009).

En la actualidad el aula y su estructura no es muy distinta de hace cien años atrás, los contenidos han ido cambiando dependiendo de las necesidades y los contextos históricos, la tecnología también ha aportado a la escuela, por tal motivo, podríamos señalar que la escuela sigue adoctrinando, que su función no ha cambiado. No obstante, eso sería desconocer que la escuela también tiene muchos elementos positivos y destacables. Sería también desconocer el potencial que tiene la escuela de cambiar la vida de las personas y a su vez de ser un espacio de construcción y vinculación con la comunidad. La escuela puede tener grandes defectos, pero también es un espacio de formación esencial de individuos conscientes, capaces de vivir en armonía y en base al respeto por los demás, capaz de concebir la democracia como una forma de vida y a su vez conscientes de su entorno y de las injusticias.

Dewey (1963) entendía que la vida social no solo es aprender de uno mismo, el convivir educa a las personas. Por tal motivo, el fin común de la educación es la trasmisión y la comunicación se hace por medio de la convivencia con el otro. Una escuela entendida desde esta perspectiva nos permite ver un potencial enorme. Maturana (1990), nos señala que educar

Se constituye en el proceso el cual el niño o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el del otro en el espacio de convivencia (Maturana, 1990 p.29).

Teniendo presente esta perspectiva, creemos que la escuela es un espacio esencial de convivencia, donde los niños y jóvenes se relacionan y son capaces de vivir en armonía solucionando sus conflictos y dificultades, siendo

la comunicación entre la familia y los profesores fundamental si queremos que la educación sea integral (Garreta, 2017).

## **6. Conclusiones**

Para concluir, la Ley 20.911 de formación ciudadana debe ser mirada como una oportunidad en las escuelas chilenas para el desarrollo de prácticas democráticas que fortalezcan la participación y el diálogo de las comunidades educativas. El éxito de la implementación esta dependerá del valor que le den las comunidades educativas a las acciones que se realizarán por medio del Plan de Formación Ciudadana, dejando de lado la obligatoriedad de la ley y reconociéndola como una herramienta que entrega la oportunidad de fortalecer una cultura democrática en el contexto escolar.

Asimismo, el concepto de familia se puede visualizar de diversas líneas, pero lo esencial es entender a la familia como un eje fundamental para la organización y progreso de las sociedades, cumpliendo un rol en diversas materias para el desarrollo integral de los sujetos. Al igual que la familia, la escuela es un espacio en donde conviven las personas y convivir educa, por tal motivo, el espacio escolar es una instancia para el fortalecimiento de la ciudadanía basada en el diálogo y participación.

Por otro lado, se enfatiza en la importancia que cumple la relación familia-escuela en los procesos del estudiante. Gran parte de la literatura actual establece que los mejores resultados se obtienen cuando la familia y la escuela trabajan en conjunto y no de manera separada. No obstante, en la actualidad vemos un distanciamiento de la familia de los centros educativos. Una de las causas es el cambio del sentido de la educación, observándose una clara lógica de mercado que entiende a la educación como un servicio. Por consecuencia, las familias sienten cada vez menos la necesidad de acercarse a la escuela, por lo que es fundamental la creación de estrategias por parte de las escuelas para motivar a las comunidades educativas.

Finalmente, son las comunidades educativas las encargadas de fortalecer la formación ciudadana, más allá de las políticas de Estado, son las propias escuelas que deben entender su rol como formadores de ciudadanos comprometidos con el bien común y el desarrollo de la sociedad. Para esto, la participación de la familia en la escuela se vuelve trascendental para su progreso, debiendo existir el compromiso tanto de las familias como de las escuelas para el fortalecimiento de comunidades más democráticas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrés, S. & Giró, J. (2016). El papel y la representación de profesorado en la participación de las familias en la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 61-71. Recuperado de <https://revistas.um.es/reifop/article/view/245461>
- Areste, M. & Lenzi, A. (2006). La escuela media en la encrucijada de la ciudadanía: Un estado del conocimiento y de su investigación. *Anuario de investigaciones*, 13, 89-98. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S185116862006000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185116862006000100009&lng=es&tlng=es)
- Biblioteca del Congreso Nacional (2018). *Historia de la Ley N° 20.911; Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado*. Recuperado de [https://www.bcn.cl/historiadelailey/fileadmin/file\\_ley/4891/HLD\\_4891\\_37a6259cc0c1dae299a7866489dff0bd.pdf](https://www.bcn.cl/historiadelailey/fileadmin/file_ley/4891/HLD_4891_37a6259cc0c1dae299a7866489dff0bd.pdf)
- Cerda, A. Egaña, M. Magendzo, A. Santa Cruz, E. & Varas, R. (2004). *El complejo camino de la formación ciudadana: Una mirada de las prácticas docentes*. Santiago: LOM Ediciones.
- Colás, P. & Contreras, J. (2013). La participación de las familias en los centros de Educación Primaria. *Revista de Investigación Educativa*, 31(2), 485-499. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.2.171031>
- Dewey, J. (1963). *Democracia y educación*. Buenos Aires, Argentina: Losada. S.A.
- Domingues, J. (2016). Family, modernization and sociological theory. *Estudios sociológicos*, 34(100), 145-167. Retrieved August 12, 2018, from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S244864422016000100145&lng=en&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S244864422016000100145&lng=en&tlng=en).
- Fernández, C., Fernández, P. & Alegre, L. (2012). *Educación para la ciudadanía: Democracia, Capitalismo y Estado de Derecho*. (5a Ed.). Madrid: Editorial AKA.

- Flanagan, A., Cerda, G., Lagos, D., & Riquelme, S. (2010). Tensiones y distensiones en torno a la ciudadanía y formación ciudadana: comparación de los significados de profesores y estudiantes secundarios en la región de Valparaíso. *Última década* 33, 1-25. Recuperado de <http://www.cidpa.cl/wp-content/uploads/2013/05/33.6-andrea-flanagan-y-otros-ok.pdf>
- Gallardo, G. (2006). *Historia de la relación Familia y Escuela*. Santiago, Chile: Valoras UC.
- Garreta, J. (2016). Las asociaciones de madres y padres en los centros escolares de Cataluña: puntos fuertes y débiles. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 47-59. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.1.245641>
- Garreta, J. (2017). *Familias y escuelas. Discursos y prácticas sobre la participación en la escuela*. Madrid, España: Pirámide.
- Giró, J., Mata, A., Vallespir, J., & Vigo, B. (2014). Familias y escuelas: los diferentes discursos sobre la participación. *Ehquidad. Internacional welfare policies and social journal*, 2, 65-90. Recuperado de [https://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista\\_Ehquidad/ehquidad\\_2/3\\_articulo\\_ehquidad\\_65\\_90.pdf](https://www.ehquidad.org/Ficheros/Revista_Ehquidad/ehquidad_2/3_articulo_ehquidad_65_90.pdf)
- Gubbins, V. (2016). *Relación familias y escuelas: ¿Por qué y para qué?* Santiago, Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae.
- Ley 20.911. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, Chile, 2 de abril de 2016.
- Macià, M. (2016). La comunicación familia-escuela: el uso de las TIC en los centros de primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 73-83. Recuperado de <https://revistas.um.es/reifop/article/view/245841>
- Martínez, V. & Haydee M. (2015). The family: an interdisciplinary approach. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523-534. Retrieved August 12, 2018, from [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242015000500011&lng=en&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242015000500011&lng=en&tlng=en)
- Maturana, H. (1990). *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Santiago, Chile: Comunicaciones Noreste Ltda.

- Muñoz, C. & Torres, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare* 18(2), 233-245. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.12>
- Noro, E. (2010). Origen, glorificación y crisis de la escuela moderna. De la escuela sagrada a la escuela profanada. *Investigación y Postgrado*, 25(2-3), 291-316. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=658/65828402011>
- Núñez, P. & Fuentes, S. (2015). Estudios sobre construcción de ciudadanía en la escuela secundaria argentina: tendencias y categorías en las investigaciones en la última década (2002-2012). *Espacios en blanco. (Serie indagaciones)*, 25(2), 351-372. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S151594852015000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151594852015000200006&lng=es&tlng=es)
- Orellana, M. (2009). *Cultura, ciudadanía y sistema educativo: cuando la escuela adoctrina*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- PNUD. (2018). Estudio sobre la puesta en marcha del plan de formación ciudadana. Recuperado de <http://www.ciudadaniayescuela.cl/novedades/pnud-publica-estudio-sobre-la-puesta-en-marcha-del-plan-de-formacion-ciudadana/>
- Ramírez, A. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. *Espacios en blanco. Opinión jurídica - Universidad de Medellín*, 10(20), 193-204. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n20/v10n20a12.pdf>
- Razeto, A. (2016). El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas. *Páginas de educación*, 9(2), 184-201. Recuperado de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682016000200007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682016000200007&script=sci_arttext)
- Río, M. (2010). No quieren, no saben, no pueden: categorizaciones sobre las familias más alejadas de la norma escolar. *RES. Revista española de sociología*, 14, 85-105. Recuperado de [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/65919/No\\_quieren\\_no\\_saben\\_no\\_pueden\\_categoriza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/65919/No_quieren_no_saben_no_pueden_categoriza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Sammons, P., Hillman, J. & Mortimore, P. (1998). *Características claves de las escuelas efectivas*. México, D.F.: Secretaría de la educación pública.
- Sarramona, J. & Rodríguez, T. (2010). Participación y calidad de la educación. *Aula Abierta*, 38(1), 3-14. Recuperado de <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/10583/1/AulaAbierta.2010.38.1.3-14.pdf>
- Villabella-Armengol, C. (2016). Constitution and family: a comparative study. *Dikaion*, 25(1), 100-131. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.5294/dika.2016.25.1.5>